



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2042960448E1A

13 DE MAYO DE 2020 HORA 10:59:17

AA20429604

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUENE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL TIERRA DIGNA

INSCRIPCION NO: S0036564 DEL 18 DE MARZO DE 2010
N.I.T. : 900.346.972-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 12 DE MAYO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL : 553,995,562,450
PATRIMONIO : 99,231,321,820

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 33 A # 18 - 27 OFICINA 201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TIERRADIGNA@TIERRADIGNA.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 33 A # 18 - 27 OFICINA 201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TIERRADIGNA@TIERRADIGNA.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 15 DE FEBRERO DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 00168377 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN

ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL TIERRA DIGNA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL TIERRA DIGNA TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR EN COLOMBIA A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE UN TRABAJO INTEGRAL COORDINADO CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS SON LOS SIGUIENTES: A. PROPENDER POR LA VIGENCIA EFECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. B. ASISTIR Y ASESORAR JURÍDICAMENTE A SECTORES SOCIALES, COMUNIDADES AFECTADAS Y VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. C. LITIGAR DE MANERA INTEGRAL LOS CASOS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS EN LOS QUE SE NOS RECONOZCA REPRESENTACIÓN. D. DOCUMENTAR, CON UNA PERSPECTIVA DIFERENCIAL, LOS CASOS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS EN LOS QUE GE NOS RECONOZCA REPRESENTACIÓN. E. ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES Y GRUPOS DE VICTIMAS CON QUIENES DESARROLLAMOS NUESTRO TRABAJO. F. INICIAR ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS, EL CENTRO DE ESTUDIOS DESARROLLARÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE COMUNIDADES AFECTADAS, PARA EXIGIR LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. B. PRODUCIR, PUBLICAR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, PARTICULARMENTE SOBRE EL ESTADO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. C. PARTICIPAR EN CURSOS, SEMINARIOS, FOROS, PANELES, CONFERENCIAS Y OTROS EVENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. D. PROPENDER POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON PERSONAS Y ORGANIZACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. E. PROPENDER POR LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN REDES DEL ORDEN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE AFIANZAR LA PROTECCIÓN, PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS F. GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES PROPUESTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 99.231.321.820,00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA TORRES BOBADILLA ANDREA DEL ROCIO	C.C. 000000053931266
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ SERRANO MARIA XIMENA	C.C. 000000053011973
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ROCHA GOMEZ KELLY JOHANA	C.C. 000000053008064

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL (LA) PRESIDENTE (A) EN SUS AUSENCIAS DEFINITIVAS O TEMPORALES Y APOYARLO (LA) EN LA ORGANIZACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2042960448E1A

13 DE MAYO DE 2020 HORA 10:59:17

AA20429604

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

Y DESARROLLO DE LOS PLANES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : TORRES BOBADILLA ANDREA DEL ROCIO

C.C.000000053931266

SUPLENTE(S) : GONZALEZ SERRANO MARIA XIMENA

C.C.000000053011973

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA INSTITUCIÓN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. B. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. C. CONVOCAR, CON ASOCIO DEL (LA) SECRETARIO (A), A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. SER EJECUTOR DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, AL IGUAL QUE RENDIR A ESTE ÓRGANO CUENTAS E INFORMES SOBRE SU GESTIÓN. E. RENDIR INFORMES GENERALES SOBRE EL DESARROLLO Y TAREAS DE LA ORGANIZACIÓN. F. VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO. G. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL, EN ASOCIO CON EL (LA) SECRETARIO (A) H. MANEJAR, INTERVENIR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL (LA) TESORERO (A), AJUSTÁNDOSE A LOS CRITERIOS FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EFECTO PARTICULARMENTE DEBERÁ FIRMAR LOS CHEQUES Y PROCEDER EN LOS TRAMITES BANCARIOS Y FINANCIEROS EN ASOCIO TAMBIEN CON EL (LA) TESORERO (A) I. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO CON EL PRESENTE ESTATUTO, EL REGLAMENTO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO. LE CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA ENTIDAD. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

